

# ANTICORRUPCIÓN EN LATINOAMÉRICA: DESAFÍOS PARA CHILE EN TRANSPARENCIA Y USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN\*

## ANTI-CORRUPTION IN LATIN AMERICA: CHALLENGES FOR CHILE IN TRANSPARENCY AND USE OF INFORMATION TECHNOLOGIES

---

María Franco Carias<sup>1</sup>

Marcelo Andrés Navarrete Esparza<sup>2</sup>

### Resumen

El estado de la corrupción en Latinoamérica ha sido el centro de la discusión en materia de ética y probidad en sectores públicos y privados de cada país. Los constantes acontecimientos en actos de corrupción han llevado a algunos países de Latinoamérica a desarrollar estrategias anticorrupción basadas en recomendaciones de organismos nacionales e internacionales. Muchas de las recomendaciones concluyen, entre otras cosas, que la transparencia y uso de la tecnología son las principales herramientas en el combate de la corrupción y que se debe promover y desarrollar su implementación. El presente artículo tiene como objetivo general exponer las distintas experiencias respecto a mecanismos de transparencia anticorrupción bajo el uso de tecnologías de información empleados en países latinoamericanos, así como también, presentar los desafíos que debe enfrentar Chile en esta materia.

**Palabras clave:** transparencia – anticorrupción – tecnologías de información

### Abstract

The state of corruption in Latin America has been at the center of the discussion on ethics and probity in the public and private sectors of each country. The

---

\* Premio al mejor ensayo.

1 Estudiante de Contador Público y Auditor – Universidad del Bío Bío, Concepción, Chile (maria.franco1902@alumnos.ubiobio.cl)

2 Académico del Depto. de Administración y Auditoría – Universidad del Bío Bío, Concepción, Chile (m.navarrete@ubiobio.cl)

constant occurrence of acts of corruption has led some Latin American countries to develop anti-corruption strategies based on recommendations from national and international organizations. Many of the recommendations conclude, among other things, that transparency and the use of technology are the main tools in the fight against corruption and that their implementation should be promoted and developed. The general objective of this article is to present the different experiences regarding anti-corruption transparency mechanisms under the use of information technologies used in Latin American countries, as well as to present the challenges that Chile must face in this matter.

**Keywords:** transparency – anti-corruption – information technologies

## Introducción

---

Conforme al informe del Consejo para la Transparencia, Chile pasa una crisis de confianza basada en la percepción de las personas que indican que no existe transparencia y que ha aumentado la corrupción en nuestro país. La sociedad exige altos niveles de estándares de transparencia y ética de sus funcionarios y autoridades, dada una seguidilla de acontecimientos relacionados con escándalos financieros y desfalco tanto en instituciones públicas como privadas; existe conceso en que estos actos erosionan de manera sustancial la confianza social, la imagen país, la legitimidad de las instituciones y nuestro sistema público (Consejo para la Transparencia, 2019).

En este sentido, los Estados y empresarios privados, en su búsqueda de entregar información de manera rápida y de fácil acceso a la ciudadanía para satisfacer sus demandas e ir recuperando su confianza, han ido incorporando la tecnología como herramienta facilitadora. En este sentido, la Contraloría General de la República de Chile señala que «el uso de la tecnología es una herramienta indispensable para avanzar en la transparencia, fortalecer el acceso a la información pública, aumentar la participación ciudadana y mejorar la rendición de cuentas» (Contraloría General de la República de Chile, 2020). Asimismo, el Banco del Desarrollo de América Latina –CAF– igualmente destaca la importancia de la tecnología como el mayor aliado de la transparencia, para lograr la integridad en el sector público y evitar la corrupción (CAF, 2019).

Así como algunos organismos nacionales e internacionales reconocen la importancia de la transparencia en la lucha de la corrupción, y de la tecnología como herramienta de apoyo a esta, otras entidades, como Transparencia Internacional, recomiendan directamente el uso de la tecnología para facilitar el combate contra la corrupción, y para fomentar una cultura de transparencia y apertura de información (Transparencia Internacional, 2017).

Por tanto, dado que diferentes organismos tanto nacionales como internacionales concuerdan en lo indispensable que es la tecnología y la transparencia en la lucha contra la corrupción, surge la interrogante: ¿es suficiente el uso de la tecnología de información para mejorar la transparencia y anticorrupción en Chile?

## Desarrollo

---

### 1. Transparencia y tecnologías de la información

La corrupción es uno de los problemas sociales, políticos y económicos más graves que actualmente enfrentan la mayoría de los países de Latinoamérica. Los escándalos relacionados con el cohecho, tanto en el sector público como privado, parecen no disminuir sino se hacen cada vez más frecuentes, lo que conlleva a que los índices de percepción en esta materia se mantengan iguales y no muestre, avances en la lucha contra la corrupción (Ledo, 2022).

Debido a lo anterior, las sociedades demandan cada vez más información sobre cómo son manejados los recursos desde los altos mandos, ya sean de poderes públicos o empresarios privados, debido a la desconfianza que han generado los muchos sucesos relacionados con fraudes financieros y desfalco.

La transparencia se ha convertido en una de las armas más empleadas para combatir la corrupción; actualmente la mayoría de los países de Latinoamérica y el Caribe cuentan con una ley de acceso a la información pública (CEPAL, 2018). La transparencia de información en el sector público busca garantizar a los ciudadanos que los recursos aportados por la ciudadanía se utilicen de forma adecuada, en concordancia con las necesidades de las personas y no que busquen satisfacer los intereses particulares de los gestores (Herrera & Mahecha, 2018).

Asimismo, los gobiernos en su búsqueda de entregar más información de manera rápida y de fácil acceso a la ciudadanía para satisfacer sus demandas e ir recuperando su confianza, han ido incorporando la tecnología como herramienta indispensable. En este sentido, la Contraloría General de la República de Chile señala que: «el uso de la tecnología es una herramienta indispensable para avanzar en la transparencia, fortalecer el acceso a la información pública, aumentar la participación ciudadana y mejorar la rendición de cuentas» (Contraloría General de la República de Chile, 2020).

Gracias al principio de transparencia activa, los gobiernos han evolucionado hacia la apertura de datos, la cual consisten en datos digitales que son puestos a disposición con las características técnicas y jurídicas necesarias para que

puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, en cualquier momento y en cualquier lugar (Open Data Charter, 2015).

## 2. Tipos de tecnologías de la información empleadas actualmente

De acuerdo con la Contraloría General de la República de Chile, es posible identificar tres herramientas tecnológicas empleadas en el combate contra la corrupción; a) promoción del gobierno abierto, b) análisis de datos masivos y c) *blockchain* (Contraloría General de la República de Chile, 2020).

### a) Gobierno abierto

La finalidad del gobierno abierto es hacer más dinámica la relación entre los gobiernos y los ciudadanos, basada en una confianza recíproca (OCDE, 2015).

Uno de los principios fundamentales en los que se sustentan las políticas de gobierno abierto es la transparencia, además de la participación y la colaboración (Oszlak, 2013). Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la transparencia «supone proporcionar información sobre lo que está haciendo el gobierno, poner a disposición sus fuentes y bases de datos, y publicar los planes de actuación, por los que puede ser considerado responsable frente a la sociedad» (CEPAL, s.f.), con el objetivo de promover la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

### b) Análisis de datos masivos –*big data*–

La implementación del *big data*, según afirman los expertos, puede ayudar a fortalecer la transparencia y dar sustento a la gestión de riesgo para la lucha contra el fraude y la corrupción (OCDE, 2019). Así mismo, la OCDE, en su informe sobre Integridad Pública en Latinoamérica y el Caribe del año 2018-2019, afirma que, para mejorar las técnicas de administración de riesgos y crear matrices de riesgos mejor fundamentadas y basadas en la evidencia, los gobiernos y entes de control deben incorporar herramientas tales como minería de datos, búsqueda de datos coincidentes, etcétera. (OCDE, 2019).

### c) *Blockchain*

La cadena de bloques es una tecnología que facilita el registro de transacciones o documentación, creada para evitar que la información se pueda modificar una vez esta sea publicada, haciendo que se vuelva incorruptible (Sierra, 2022).

Actualmente, la cadena de bloques está siendo implementada en diferentes sectores para dar trazabilidad a la cadena de suministros o de procesos, con el objeto de digitalizar y administrar datos, registros o trámites, o para manejar inventarios (Sierra, 2022). No obstante, no existen estudios consolidados que evidencien el impacto de su uso en procesos de anticorrupción, por lo tanto,

es necesario implementarla en otras áreas para poder evaluar sus resultados y su impacto en el combate contra la corrupción (Contraloría General de la República de Chile, 2020).

#### d) Inteligencia artificial

La inteligencia artificial es un campo que combina la ciencia informática y los conjuntos de datos robustos para permitir la resolución de problemas (IBM Cloud Education, 2020). En otras palabras, la inteligencia artificial aprovecha las computadoras y las máquinas para imitar las capacidades de resolución de problemas y toma de decisiones de la mente humana (IBM Cloud Education, 2020). Entonces, la inteligencia artificial puede ayudar a rediseñar y controlar sistemas que tienen un riesgo inherente de fraude o corrupción. Además, con tecnología se pueden implementar herramientas que aumenten la integridad, simplifiquen y transparenten procedimientos o reduzcan los puntos de interacción en los procesos con el fin de reducir las oportunidades para sobornar (Redacción TNE, s.f.).

### 3. Recomendación de organismos nacionales e internacionales sobre tecnologías de la información y transparencia para prevenir la corrupción

Varios organismos tanto nacionales como internacionales, coinciden en sus recomendaciones que la transparencia y uso de la tecnología de información son las principales herramientas en el combate de la corrupción y que se debe promover y desarrollar su implementación. Al respecto, la Contraloría en Chile definió una Estrategia Nacional Anticorrupción con 25 propuestas para combatir la corrupción. Entre ellas, destacan las siguientes, que dicen relación con el uso de las tecnologías de información y la promoción de la transparencia para prevenir la corrupción (Contraloría General de la República de Chile, 2021):

- **Propuesta 1.** Consagrar el derecho a la buena administración para fomentar que la Administración del Estado actúe conforme a los principios de integridad, transparencia, rendición de cuentas y control.
- **Propuesta 10.** Consolidar la contribución que la Contraloría General de la República realiza desde su rol como entidad fiscalizadora superior para el fortalecimiento de la integridad, la transparencia, la rendición de cuentas y el control.
- **Propuesta 11.** Intensificar el uso de tecnologías para prevenir la corrupción en la Administración del Estado.
- **Propuesta 22.** Robustecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de las instituciones.

Asimismo, Transparencia Internacional estableció 5 recomendaciones para aumentar el uso del análisis de datos en la lucha contra la corrupción (Transparencia Internacional, 2017). Estas son:

- 1) Aprovechar de mejor forma los datos abiertos para combatir la corrupción.
- 2) Invertir en habilidades, tecnología y capacidades técnicas y administrativas para facilitar el uso de datos en el combate contra la corrupción.
- 3) Aumentar la concientización sobre los beneficios del uso de datos para luchar contra la corrupción.
- 4) Fomentar una cultura de transparencia y apertura en todos los niveles.
- 5) Fortalecer la vinculación entre acceso a la información y datos abiertos.

Consecuentemente con Transparencia Internacional, la OCDE recomienda, entre otras cosas, que los países favorezcan una cultura organizativa de transparencia dentro del sector público que responda a las preocupaciones relacionadas con la integridad. Además, que los países fomenten la transparencia y la participación de las partes interesadas en todas las fases del proceso político y del ciclo de elaboración de políticas públicas al objeto de promover la rendición de cuentas y el interés general (OCDE, 2017). En este sentido, el Banco de Desarrollo de América Latina indica dos tipos de transparencia gubernamental: la pasiva y la activa. La transparencia pasiva consiste en que un interesado entrega información como consecuencia de una solicitud de una entidad pública. Por otro lado, la transparencia activa, se refiere a la obligación de las agencias del gobierno de publicar de manera sistemática, periódica y oportuna, sin que medie requerimiento alguno, la totalidad de la información y los datos que no estén específicamente sometidos a reservas legales o constitucionales (CAF, 2022).

#### **4. Experiencias en implementación de tecnologías de la información y transparencia en materia anticorrupción en Latinoamérica**

Durante los últimos años, países latinoamericanos han implementado diferentes estrategias de transformación digital del sector público enfocadas en abrir paso a un gobierno más transparente (CAF, 2022). Algunos de los avances en esta materia se pueden observar en los siguientes países:

- México publicó recientemente su Estrategia Digital Nacional 2021-2024, basada en dos ejes principales: (i) la transformación de la Administración pública federal mediante el uso de las tecnologías de información y comunicación para mejorar y transparentar los servicios gubernamentales que se otorgan a la ciudadanía, y (ii) el aumento de la cobertura de internet a todo el país para combatir las brechas digitales existentes en el país (CAF, 2022).
- Perú ejecuta su Agenda Digital, respaldada por el decreto legislativo N° 1.412, de 2018, cuyo objetivo es alcanzar una transformación digital que

le permita constituirse en un país transparente, competitivo e innovador, y que pueda hacer viable la mejora social (CAF, 2022).

- Argentina promulgó la Agenda Digital 2030 mediante el decreto N° 996, de 2018, con el objetivo de coordinar las iniciativas gubernamentales para el aprovechamiento de las tecnologías digitales, a fin de desarrollar un gobierno eficiente y eficaz, orientado al ciudadano, con valores de apertura y transparencia (CAF, 2022).

Las regulaciones en materia de transparencia en la región tienen algunas décadas y no todas han sido actualizadas, por lo que varias no se guían por el principio de transparencia activa. Además, a pesar de la adopción de leyes de transparencia existe una escasa adopción de estándares internacionales como la Carta Internacional de Datos Abiertos (CAF, 2022).

**Tabla 1.**  
Marcos normativos sobre acceso a la información pública en países latinoamericanos

País	Normas más recientes/N°	Año	Política de datos abiertos	Adoptante Open Data Charter	Índice de Percepción de la Corrupción
México	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	2002	✓	✓	31
Perú	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública/27 806	2002	✓	✗	36
Ecuador	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública/24 – Constitución	2004 / 2008	✗	✗	36
Bolivia	Decreto Supremo sobre Acceso a la Información/28 168	2005	✓	✓	30
Uruguay	Derecho de Acceso a la Información Pública/ 18 381	2008	✓	✓	73
Chile	Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información/20 285	2008	✓	✓	67
Brasil	Ley de Acceso a la Información/12 527	2011	✓	✗	38
Argentina	Ley de Acceso a la Información Pública/ 27 275	2016	✓	✓	38

Fuente: elaboración propia a partir de las fuentes (CAF, 2022) y (Transparencia Internacional, 2021).

Al comparar las normas sobre acceso a la información pública de algunos países latinoamericanos con su puntaje obtenido en el índice de percepción de la corrupción 2021<sup>3</sup> emitido por Transparencia Internacional, como lo muestra la tabla N° 1, se puede decir que la adopción de la norma por sí sola no conlleva

3 El índice de percepción de la corrupción clasifica 180 países y territorios según el nivel de percepción de la corrupción en el sector público de cada uno, en una escala de cero –muy corruptos– a cien –muy limpios– (Transparencia Internacional, 2022).

a tener una buena clasificación en el índice, a pesar de que la mayoría de las normativas de los países cuenta con una política de datos abiertos. Sin embargo, se puede destacar que el país con el peor puntaje –Bolivia– no cuenta con una política de datos abiertos ni adopta los estándares de la Carta Internacional de Datos Abiertos.

Por otra parte, una encuesta llevada a cabo por la OCDE sobre Integridad Pública en América Latina 2018, muestra que existen herramientas y técnicas que son actualmente utilizadas por países de la región, cuando se llevan a cabo evaluaciones de riesgo de fraude/corrupción en instituciones relevantes (OCDE, 2019). En la tabla 2 se muestran los resultados obtenidos por la encuesta mencionada.

**Tabla 2.**  
Herramientas y técnicas usadas en las evaluaciones  
de riesgos de fraude/corrupción

	ARG	BRA	CHL	COL	MEX	PGY	PER	URY
Valoración de riesgos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<i>Data matching</i>	Sí	No	No	No	Sí	No	No	No
Análisis de los textos	No	No	Sí	No	No	No	No	No
Análisis de redes	No	No	Sí	No	No	No	No	No
Análisis conductuales	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No
Análisis predictivo y de modelación	No	No	Sí	No	Sí	No	No	No
Visualización de los datos	No	No	Sí	No	No	No	No	No
Argentina	2016	38	38	38	38	38	38	38

Fuente: elaboración propia a partir de la fuente (OCDE, 2019).

## 5. ¿Qué pasa en Chile? / actualidad en Chile / situación actual y desafíos para Chile

Actualmente en Chile existe un sistema de integridad público conformado por varios organismos públicos que promueven acciones para combatir y prevenir la corrupción (Contraloría General de la República de Chile, 2020). Algunas de las entidades que conforman el sistema de integridad público en Chile son las siguientes:

1. **Contraloría General de la República**, la cual controla la legalidad de los actos administrativos y resguarda el correcto uso de los fondos públicos.
2. **Consejo para la Transparencia**, institución encargada de velar por el cumplimiento de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.
3. **Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno**, órgano asesor del presidente de la República en materias de auditoría interna, control interno y probidad administrativa.

4. **Comisión de Integridad Pública y Transparencia**, responsable de asesorar al presidente en el estudio y análisis de normativa nacional e internacional en materia de integridad pública, probidad y transparencia con el objetivo de perfeccionar las medidas y políticas públicas en estos ámbitos.
5. **ChileCompra**, institución encargada de administrar la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), que reúne en un solo lugar la demanda de los compradores públicos y la oferta de miles de proveedores. Su propósito es: «fomentar la integridad de todos los actores del sistema de compras públicas a través de altos niveles de transparencia, que permitan a la ciudadanía conocer cómo se hace uso de los recursos del Estado; y probidad, no incurriendo en prácticas corruptas o delictivas» (Dirección ChileCompra, s.f.).

Además, Chile es miembro de la Alianza para el Gobierno Abierto donde debe desarrollar un Plan de Acción Nacional en Gobierno Abierto cada dos años que contenga compromisos concretos que fortalezcan y fomenten la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y la tecnología e innovación para la apertura (Gobierno Abierto Chile, s.f.).

No obstante, a pesar de los esfuerzos del país en prevenir y luchar contra la corrupción, Chile pasa una crisis de confianza basada en la percepción de las personas que indican que no existe transparencia y que ha aumentado la corrupción (Consejo para la Transparencia, 2019). En el año 2014 su puntuación en el índice de percepción de la corrupción era de 73, y bajó desde el año 2017 hasta ahora a 67 puntos lo que demuestra un aumento en la corrupción según este organismo internacional en el sector público (Transparencia Internacional, 2021).

Por lo tanto, Chile aún tiene mucho que perfeccionarse en materia anticorrupción a pesar de contar con numerosos organismos e iniciativas tecnológicas enfocadas en ello, además, se debería promover una sólida cultura ética dentro de todos los organismos públicos. De acuerdo con la Contraloría (2020), algunos desafíos que debe enfrentar el país son los siguientes:

- 1) Regular los conflictos de intereses para construir un Estado más íntegro y transparente.
- 2) Promover el establecimiento de sistemas de prevención organizacional.
- 3) Establecer mecanismos de protección a denunciantes.
- 4) Fortalecer las instituciones de control e investigación.
- 5) Avanzar en penas efectivas y disuasorias.

## Conclusiones

---

La aplicación de tecnologías para prevenir la corrupción no lo es todo. Y a pesar de ser una excelente herramienta para mejorar la transparencia y anticorrupción en Chile, sigue siendo un desafío a alcanzar y hay mucho que mejorar. El índice de percepción obtenido por Transparencia Internacional indica que Chile ha aumentado en la corrupción lo que conlleva a pensar que, efectivamente, el uso de la tecnología de la información es solo complementario a las medidas adoptadas, pero no es el único camino o estrategia a seguir en la solución del problema, por lo tanto, se transforma en un desafío para el sector público y para la sociedad. A nivel latinoamericano, tal como se muestra en la tabla 1, los primeros países en implementar las políticas y adopción de datos abiertos, no han logrado mejorar sus índices de corrupción, no así Chile, que aun cuando baja su índice de percepción, continua siendo el segundo país con mejor indicador.

La lucha y prevención de la corrupción han ido experimentando cambios en cuanto a las formas, prácticas y herramientas a través de las cuales se ejerce, siendo un claro ejemplo la utilización de las tecnologías de información (Zapata & Céspedes, 2015). Existe consenso en que la tecnología se ha convertido en un componente fundamental en las políticas de integridad pública para hacer más eficiente la lucha contra la corrupción y, sobre todo, para apoyar la transparencia de información en, por ejemplo, la adopción de gobierno abierto, compras públicas, etcétera.

Cada vez surgen nuevas herramientas tecnológicas que los gobiernos pueden incluir en sus agendas anticorrupción. Las cadenas de bloques muestran un potencial como innovación tecnológica para afrontar fenómenos de corrupción y la recuperación de la confianza pública en las entidades estatales; sin embargo, aún es necesario generar evidencia estadística en materia de evaluación de impacto y de valoración de la efectividad de la cadena bloque (CAF, 2022). Asimismo, la inteligencia artificial también guarda el potencial de identificar patrones, evidenciar casos o exponer a personas involucradas en actos de corrupción (Redacción TNE, s.f.).

## Reflexiones

---

Al ver los marcos normativos y acciones seguidos por algunos países latinoamericanos surge la pregunta; ¿cuál es el avance en Chile en el uso de tecnologías de la información y transparencia, considerando que ya habido leyes puestas en marcha –por ejemplo, la ley N° 20.880, ley de probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses, la ley N° 20.885,

ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado-, que forman parte de los lineamientos de la Contraloría General de la República en Chile?

Parece ser que la mayoría de los organismos internacionales coinciden en que deben fortalecer el sector público por medio una cultura transparente activa que proporcione información a los interesados de manera sistémica, permanente y oportuna. Estos aspectos son muy relevantes de implementar y/o materializar de inmediato en el sector público y debería ser este el primer paciente atendido en UTI dentro de la cadena de descontento por parte de la ciudadanía, y al mismo tiempo, el sector privado, considerado también como otro paciente crítico y enfermo, que debería ir construyendo iniciativas transparentes que colaboren con el buen convivir hacia una sociedad más justa, transparente y honesta, tal cual como está tratando de llevar a cabo el sector público en Chile.

Se ha hablado que para una mayor transparencia de información el uso de la tecnología de la información podría ser una herramienta útil y efectiva, sin embargo, pueden existir brechas muy importantes para que estas logren alcanzar éxito. Por ejemplo, la alfabetización en lenguaje del uso de tecnologías de información, uso masivo de internet, capacitación a funcionarios públicos, etcétera. Estos aspectos no pueden estar fuera de una agenda en materia de digitalización de consulta y emisión de información abierta a la ciudadanía.

En la región parecen haber solo buenas intenciones, pero no se logran acciones de puesta en marcha ¿qué estaría faltando para que estas intenciones se materialicen y tengan buenos frutos?

Existen países en la región que ya se encuentran trabajando en marcos normativos con acceso a información pública desde un tiempo; sin embargo, el resultado del índice de percepción de la corrupción sugiere que no necesariamente el contar con normas que regulen la divulgación y acceso de información pública conlleva a tener un adecuado nivel de corrupción. De hecho, a excepción de Chile y Uruguay, los demás países expuestos en la tabla 1 tienen un puntaje crítico en el índice mencionado.

Parece ser muy relevante en esta fórmula del combate contra la corrupción, además del uso de tecnología de la información, contar con un sistema robusto de la gestión de riesgos con enfoque en fraude/corrupción, ambas herramientas complementarias y no separadas.

La *blockchain* –cadena de bloque– es una herramienta que aportaría en el sentido de que los datos que son publicados a través de los organismos públicos no permitan ser modificados, dado que estos son encriptados en los medios de información de acceso abierto. Sin embargo, la *blockchain*, así como otras herramientas de tecnología, no son infalibles mientras existan personas que

estén constantemente probando el sistema para irrumpir. Durante este año 2022 *hackers* robaron alrededor de US\$600.000.000 de una red conectada a un juego en línea Axie Infinity (Diario Financiero, 2022). Este suceso es de relevancia porque se le había considerado a esta herramienta –*blockchain*– es prácticamente impenetrable en cuanto al control de los datos. Lo anterior puede llevarnos a pensar que, aun que exista un sistema de tecnología de la información de alta complejidad, no sirve de nada si las personas no cambian su comportamiento y visión respecto a su ética personal.

## Referencias

---

- **CAF. (20 de febrero de 2019).** *3 formas de usar la tecnología para evitar la corrupción.* Obtenido de Banco de Desarrollo de América Latina: <https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2019/02/3-formas-de-usar-la-tecnologia-para-evitar-la-corrupcion/>
- **CAF. (2022).** *DIGIntegridad. La transformación digital de la lucha contra la corrupción.*
- **CEPAL. (26 de septiembre de 2018).** *América Latina y el Caribe: países que cuentan con Ley de Acceso a la Información Pública y año de promulgación.* <https://observatoriop10.cepal.org/es/recursos/america-latina-caribe-paises-que-cuentan-ley-acceso-la-informacion-publica-ano>
- **CEPAL. (s.f.).** *Acerca de gobierno abierto.* <https://www.cepal.org/es/temas/gobierno-abierto/acerca-gobierno-abierto>
- **Consejo para la Transparencia. (2019).** *Propuesta de un Acuerdo Nacional sobre Integridad Pública y Anticorrupción.* Santiago de Chile.
- **Contraloría General de la República de Chile. (2020).** *Radiografía de la corrupción: Ideas para fortalecer la probidad en Chile.* Santiago de Chile: Contraloría General de la República de Chile.
- **Contraloría General de la República de Chile. (2021).** *Estrategia Nacional Anticorrupción.* Contraloría General de la República de Chile.
- **Diario Financiero. (30 de marzo de 2022).** *Hackers roban alrededor de US\$600 millones en uno de los mayores «criptoasaltos».* <https://www.df.cl/mercados/divisas/hackers-roban-alrededor-de-us-600-millones-en-uno-de-los-mayores>

- **Dirección ChileCompra.** (s.f.). *Quiénes somos*. <https://www.chilecompra.cl/mision-vision-y-objetivos/>
- **Gobierno Abierto Chile.** (s.f.). *Alianza para el Gobierno Abierto en Chile*. <https://www.ogp.gob.cl/quienes-somos/alianza-para-el-gobierno-abierto-en-chile/>
- **Herrera, W., & Mahecha, I.** (2018). Transparencia, razón pública y rendición de cuentas en las empresas. *Veritas*, 41, 39-68. [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-92732018000300039&lang=pt](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-92732018000300039&lang=pt)
- **IBM Cloud Education.** (3 de junio de 2020). *Inteligencia artificial (IA)*. <https://www.ibm.com/cl-es/cloud/learn/what-is-artificial-intelligence>
- **Ledo, R. M.** (25 de enero de 2022). *Los países con más (y menos) percepción de corrupción en América Latina*. <https://cnnespanol.cnn.com/2022/01/25/paises-mas-menos-corruptos-america-latina-orix/>
- **OCDE.** (2015). *Gobierno abierto en América Latina, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública*. OECD Publishing.
- **OCDE.** (2017). *Recomendación del Consejo de la OCDE sobre integridad pública*.
- **OCDE.** (2019). *La integridad pública en América Latina y el Caribe 2018-2019*. OECD Publishing.
- **Open Data Charter.** (2015). *Carta internacional de datos abiertos*. <https://opendatacharter.net/principles-es/>
- **Oszlak, O.** (2013). *Gobierno abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública*. Red GEALC.
- **Redacción TNE.** (s.f.). *Inteligencia artificial: la promesa para erradicar la corrupción*. <https://circulotne.com/inteligencia-artificial-para-combatir-la-corrupcion.html>
- **Sierra, S.** (9 de junio de 2022). *Blockchain para la lucha contra la corrupción. La Tercera*: <https://www.latercera.com/opinion/noticia/blockchain-para-la-lucha-contra-la-corrupcion/5Q2WD6DVL5GMBGKX3GB4MH50FA/>
- **Transparencia Internacional.** (2017). *Connecting The Dots: Building the Case for Open Data to Fight Corruption*. [http://webfoundation.org/docs/2017/04/2017\\_OpenDataConnectingDots\\_EN-6.pdf](http://webfoundation.org/docs/2017/04/2017_OpenDataConnectingDots_EN-6.pdf)

- **Transparencia Internacional. (2021).** *Corruption Perceptions Index*. Obtenido de Transparency Internacional: <https://www.transparency.org/en/cpi/2021/>
- **Transparencia Internacional. (25 de enero de 2022).** *El índice de percepción de la corrupción 2021 revela que los niveles de corrupción se han estancado en los últimos diez años, en medio de un entorno de abusos a los derechos humanos y deterioro de la democracia*. <https://www.transparency.org/es/press/2021-corruption-perceptions-index-press-release>
- **Zapata, M. & Céspedes, R. (2015).** *La tecnología al servicio del combate contra la corrupción*. Banco Interamericano de Desarrollo.